República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Susana Margarita Blanco Brito

No. 1.118.840.726 de Riohacha.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Barranquilla.

28 de Mayo. del 2015.

Acta 3419 Folio 966 Libro 09

El Rector

cr 130115

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

28 de Mayo del 2015

Registro 18819 Folio 3764 Libro de Registro 10

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador 3673800
Fax: 3599666

Programa Acreditado
con alta Calidad Académica
por el Ministerio de Educación

Miembros de la Asociación
Colombiana de Facultades
de Derecho

Acta de Grado No. **3419**
Folio No. **966**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 3:00pm a los 28 días del mes de mayo del año 2015, se reunieron los Doctores RACHID FARID NADER ORFALE, Rector Seccional, CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ CASTRO, Decana Facultad de Derecho y JAVIER ENRIQUE CRESPO MUÑOZ SECRETARIO ACADEMICO DE DERECHO de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: BLANCO BRITO SUSANA MARGARITA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1118840726 de Riohacha, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) BLANCO BRITO SUSANA MARGARITA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 28 días del mes de mayo del año 2015.

Rector Seccional

El Decano

Javier Crespo
El Secretario Académico

Susana Blanco B.
El Graduado (a)